

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra regulará la afluencia de visitantes al Nacedero del Urederra desde esta misma Semana Santa

El aforo se ha limitado a 450 personas a la vez, por lo que es necesario reservar plaza bien de forma on line o retirando las entradas en el lugar

Jueves, 10 de abril de 2014

El Gobierno de Navarra ha decidido limitar a 450 personas el aforo de visitantes al Nacedero del río Urederra en un mismo momento, por lo que para acceder al lugar deberá reservarse plaza, bien de forma on line [a través de una aplicación creada al efecto](#) o retirando las entradas in situ.

Esta medida estará ya en vigor esta misma Semana Santa. El objetivo es que todas las reservas se hagan telemáticamente, pero un principio se dejará un 40% de las entradas para que puedan retirarse en el mismo lugar, porcentaje éste que se irá reduciendo gradualmente, conforme el público vaya conociendo la restricción existente.

El Nacedero del Urederra es uno de los Espacios Naturales Protegidos más visitados de Navarra, que ha visto duplicar el número de visitantes en cuatro años. De 2009 a 2012, el número de visitantes ascendió de 53.000 a 74.000, y en 2013 aún volvió a crecer un 39% hasta alcanzar las 103.000 personas.

Con esta medida, establecida en una resolución aprobada recientemente por el Director General de Medio Ambiente y Agua, el Gobierno de Navarra persigue compatibilizar el uso recreativo del Nacedero con el sostenimiento de los recursos tradicionales, los intereses de la población residente y la conservación de este espacio, que fue declarado por Ley Foral 6/1987, de 10 de abril, Reserva Natural, incluida posteriormente, por Ley Foral 3/1997, de 27 de febrero, en el ámbito del Parque Natural de Urbasa Andía.

Petición del Concejo de Baquedano

La actuación responde a la solicitud realizada por parte del Concejo de Baquedano, que venía observando un gran incremento de visitantes a la Reserva Natural del Urederra durante todo el año, y especialmente en



Nacedero del Urederra.

época de Semana Santa, verano, puentes y domingos.

Estas aglomeraciones tienen un gran impacto en el núcleo de la localidad, en donde se colapsan los accesos y los aparcamientos, pero también en la propia reserva natural. A este respecto, Medio Ambiente indica que el elevado número de visitantes hace peligrar la riqueza paisajística y los valores medioambientales del Nacedero hasta el punto de comprometer los valores que impulsaron su declaración como reserva natural. Y, además, ocasiona, una disminución del grado de satisfacción de los visitantes.

Medio Ambiente recuerda también que la medida se ha aprobado en aplicación del artículo 34 de la Ley Foral 2/1993, de Protección y Gestión de la Fauna Silvestre y Sus Hábitats, en el que se establece que las actividades de deporte, ocio y turismo que se practiquen en el medio natural estarán supeditadas al respeto del medio y de las características del espacio rural y sus valores medioambientales, incluido el respeto a la fauna silvestre.

La regulación ha sido consensuada por el Gobierno de Navarra, a través de los Departamentos responsables de Medio Ambiente y de Turismo, con el Concejo de Baquedano. Las inversiones necesarias para acometer la regulación han sido financiadas por el Eje 4 LEADER del Plan de Desarrollo Rural de Navarra, gestionado en Tierra Estella por la asociación TEDER, y ha contado con una ayuda de 72.898 euros (FEADER-Gobierno de Navarra). En dicho proyecto se contemplan varias actuaciones con el fin de canalizar adecuadamente el flujo de visitantes, como el diseño de un sistema de control de acceso de personas y vehículos, la adecuación de la zona de acogida y parking, y el desarrollo de una normativa de gestión de la zona de acogida.

El sistema de regulación de accesos

En una primera fase, La Dirección General de Turismo ha encargado la creación de una herramienta de gestión para controlar el número de visitantes. Se trata de la posibilidad de realizar una [reserva on line](#) de acceso al Nacedero tanto para particulares como para grupos.

Han colaborado en la creación de esta herramienta personal de la Dirección General de Gobierno Abierto y Nuevas Tecnologías, de la Dirección General de Medio Ambiente, del Ayuntamiento de Amescoa y de la Dirección General de Turismo y Comercio. Se accederá a ella desde una nueva página web creada al efecto, que contará con una descarga adicional del folleto informativo del valle, y enlaces a las webs de Medio Ambiente-Parque Natural de Urbasa y Andía, y a la web del Valle de Améscoa. Todo ello, con una presentación clara y depurada del lugar, sus valores medioambientales y la justificación de las restricciones de acceso.

El presupuesto de la herramienta es de 18.061,67 euros, IVA incluido.

Acondicionamiento de la zona de acogida

El proyecto de acondicionamiento de la zona de acogida presentado por el ayuntamiento incluye la colocación de balizas en las plazas de aparcamiento, la plantación de árboles y setos, la colocación de barrera automática y de mobiliario urbano.

La Dirección General de Turismo y Comercio ya acometió en 2013 dos proyectos de mejora: la colocación de soportes de señalización y la renovación de un panel informativo.

La elaboración de una normativa

El tercer elemento, ha sido la aprobación de la Resolución del director general de Medio Ambiente y Agua, en la que se procede a regular el acceso de visitantes, limitando su aforo máximo a 450 personas en un mismo momento, y se prevé la formalización de un convenio entre el Concejo y las Direcciones Generales de Medio Ambiente y Turismo, en el que se articulen los compromisos y responsabilidades de las partes y las medidas que se adoptan para hacer efectiva la regulación del acceso a la Reserva Natural.

Además, la Dirección General de Medio Ambiente continuará realizando, como todos los años, los trabajos de mantenimiento y vigilancia del interior de la Reserva y apoyando económicamente al Concejo

de Baquedano en acciones concretas destinadas a una buena gestión de este espacio natural protegido.